

**Expediente: 1571-U-2024**

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por mayoría de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

## **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º**.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informe con relación al pedido de tres ambulancias efectuado por la Secretaría de Salud de nuestro municipio, para ser utilizadas por el Servicio de Atención Médica de Emergencias, indicando:

- Número de expediente.
- Estado del trámite.
- Motivo o motivos por los cuales no se recibió respuesta a ninguna de las tres notas enviadas por la Secretaría entre los años 2020 y 2024.

**Artículo 2º**.- Asimismo, le solicita pronta respuesta al requerimiento de la Secretaría de Salud del Partido de General Pueyrredon y la entrega de tres ambulancias para destinar a la atención de la línea telefónica de emergencias 107 y la asistencia de los 174 establecimientos educacionales provinciales en el territorio del Partido.

**Artículo 3º**.- Comuníquese, etc.-

### **SALA DE LA COMISIÓN**

**Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 5-06-2024**

**Reunión nº 7**